

Cayhuayna, 03 de junio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Coordinador del Curso de Verano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con Oficio Virtual N° 008-2021-FMVZ/CCV, del 02.JUN.2021, dirigido al Rector, remite la Resolución Decanato N° 62-2021-UNHEVAL-FMVZ/D, que resolvió, APROBAR el presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2021, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo que solicita su aprobación;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con visto bueno de la Directora de Planificación y Presupuesto, con el Informe Digital N° 0317-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 27.MAY.2021 informa que, ha revisado el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", el mismo que cuenta con opinión favorable, en mérito a la Resolución Rectoral N° 0018-2021-UNHEVAL, de fecha 12 de enero de 2021, que aprobó la "Estructura del presupuesto del curso de verano 2021 de la UNHEVAL" para su ejecución el Año Fiscal 2021 en la Institución; de la misma forma, es concordante con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 Cuarta disposición final que dispone "Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos. De existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú...". Asimismo, manifiesta que deberá ser el titular del Pliego el que autorice dicho presupuesto mediante acto administrativo y que la ejecución de los gastos se debe realizar previo informe de ingresos mediante acta de conciliación emitida por la Sub unidad de Ingresos, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento; del mismo modo indica que el desarrollo de la actividad se encuentra programado en el Plan Operativo Anual 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro de Costo:	Dirección de E.P de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Actividad operativa:	AOI00010300544 Desarrollar cursos de verano de la escuela profesional de medicina veterinaria
Meta Física: 02	Unidad de Medida: Documento
Fuente:	POI UNHEVAL 2021

**1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Meta física	Unidad de medida	Meta presupuestal	Gen.	Fte. Fin
41	Estudiantes	011	2.1 y 2.3	RDR

DETALLE	TOTAL
A. INGRESOS :	S/. 8,595.30
B. EGRESOS :	S/. 7,620.00
C. SALDO (C=A-B) :	S/. 975.30

Que, asimismo, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el mismo informe del considerando anterior, refiere que el cumplimiento de los anexos detallados del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, es responsabilidad ÚNICA del coordinador su cumplimiento según la normatividad vigente;

Que el Rector, estando a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído Digital N° 1648-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° APROBAR** el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", que se anexa como parte de esta Resolución; precisando que es de responsabilidad única del Coordinador del Curso de Verano, de acuerdo siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0485-2021-UNHEVAL

-02-

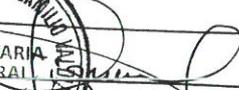
DETALLE	TOTAL
A. INGRESOS :	SI/ 8,595.30
B. EGRESOS :	SI/ 7,620.00
C. SALDO (C=A-B) :	SI/ 975.30

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

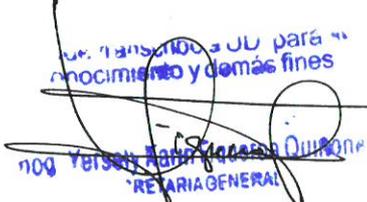
3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**NALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad V  
RInv.  
AL OCI  
OPYP UP  
FMVZ. Dpto Acad.  
DIGA UT  
UC Archivo

Se transcribe a UD para conocimiento y demás fines  
  
**YERSELY M. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**FORMATO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

ESPECIFICA DE INGRESO	DETALLE				CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL			
<b>I. INGRESOS = A</b>							
<b>A) MATRICULA E INSCRIPCIONES</b>							
1.3.23.19 1	Inglés Básico I	Estudiantes	9	S/231.10		S/8,595.30	
1.3.23.19 2	Fisiología Veterinaria	Estudiantes	18	S/115.56		S/2,080.00	
1.3.23.19 3	Patología Especial	Estudiantes	2	S/1,040.00		S/2,340.00	
1.3.23.19 4	Patología Clínica	Estudiantes	12	S/173.30		S/2,080.00	
						S/2,095.30	
<b>II. EGRESOS (B)</b>							
<b>B) GASTOS EN RECURSOS HUMANOS</b>							
11 21.15.299 1	Docente Planta por curso de verano (3)	Docente	3	60	S/25.00	S/7,620.00	
11 23.29.11 2	Docente Invitado por curso de verano (1)	Docente	1	60	S/25.00	S/4,500.00	
11 21.15.299 3	Director Académico (Coordinador) de curso de verano (4)	Coordinador	4	0	S/300.00	S/1,500.00	
11 23.29.11 4	Secretaria Administrativa del curso de verano (4)	Persona	4	0	S/80.00	S/1,200.00	
11 21.11.299 5	Técnico de la Unidad de Procesos Académicos	Persona	1	0	S/100.00	S/320.00	
						S/100.00	

<b>RESUMEN</b>	
TOTAL DE INGRESOS	S/8,595.30
TOTAL DE EGRESOS	S/7,620.00
SALDO	S/975.30

Mg. Teofanes Anselmo CANCHES GONZALES  
**COORDINADOR DEL CURSO DE VERANO 2021**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

